



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

RESOLUCIÓN No. 4762

(Tunja, 01 NOV 2013)

Por la cual se reanuda la Invitación Pública No 008 de 2013 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 4220 del 07 de Octubre de 2013, se ordenó la apertura de INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 de 2013 " CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC ".

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 008 de 2013, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la Invitación.

[Handwritten signature]

4762

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 008 de 2013 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas de:

1. TECHNET ENTERPRISE S.A.S.
2. UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA
3. KEY MARKET S.A.S.

Que mediante Resolución No. 4738 del 31 de octubre de 2013, se suspendió la Invitación Pública No 008 de 2013.

Que en Sesión del Primero (1) de Noviembre de 2013, los miembros del Comité de Contratación debatieron y analizaron las circunstancias que dieron origen a la suspensión del proceso de Invitación Pública No. 008 de 2013, y al denotarse que las mismas han desaparecido, por vencerse el traslado para presentar descargos, se RECOMIENDA al señor Rector de la Universidad, la REANUDACIÓN del proceso de Invitación Pública No. 008 de 2013, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"**.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita se adecúe el cronograma dispuesto para tal invitación de la siguiente manera:

Publicación de las Respuestas de Observaciones al Informe de Evaluación	El día Primero (1) de Noviembre de 2013 . En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día Primero (1) de Noviembre de 2013 . En Página web: www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reanúdese la invitación pública No 008 de 2013, con el siguiente cronograma:

Publicación de las Respuestas de Observaciones al Informe de Evaluación	El día Primero (1) de Noviembre de 2013 . En Página web: www.uptc.edu.co .
--	---

980



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co 4762

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día Primero (1) de Noviembre de 2013. En Página web: www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTÍCULO 2º Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3º La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 01 NOV 2013

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

[Handwritten signature]

Elaboró: *William Ivan Cabiativa P/* Asesor Oficina Jurídica
Revisó: *Liliana Marcela Fontecha/* Jefe Oficina Jurídica